

VILLA CLARA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 159 / 24

VISTO:

La nota presentada por la Agente Municipal solicitando se le otorgue el complemento de la Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones 2023, conforme al Decreto Municipal N° 288/23; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde proceder a su otorgamiento;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Otórgase Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones, correspondiente al Año 2023, a la Agente Municipal CHALLIOL ELIANA, Legajo N.º 33299993, los días 06 y 07 de noviembre de 2024, según los considerandos vertidos

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.